

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: La Secretaria del Juzgado Laboral Municipal de Pequeñas Causas de Armenia, Quindío, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante y a cargo de la parte demandada, dentro del proceso de la referencia, las cuales ascienden a:

Agencias en derecho	\$ 231.900.00
Total:	\$ 231.900.00

Armenia, Quindío, 10 de abril de 2023

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



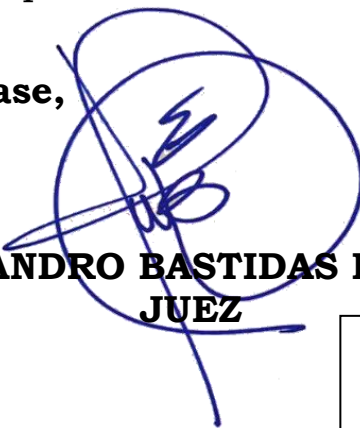
Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	María Lucero González
Demandado:	La Nueva Entidad Promotora de Salud - NUEVA E.P.S. S.A. -
Radicación:	63-001-41-05-001-2022-00426-00

Armenia, diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Se imparte la aprobación de la liquidación de costas efectuada por la Secretaría dentro del presente asunto, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 366 del C.G.P.

De otro lado, como quiera que en el presente proceso no hay más actuaciones pendientes que surtir, se ordena el archivo del mismo, una vez ejecutoriado el proveído actual.

Notifíquese y cúmplase,


ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO
JUEZ

LEMJ



Puede escanear este código QR para acceder al Micrositio del Juzgado o dirigirse al siguiente enlace <https://t.ly/P-59>

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 11 DE ABRIL DE 2023

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA